

Arte prehistórico del extremo sur peninsular. Situación actual (I)

Antonio Ruiz-Trujillo y Ana M^a Gomar Barea / IECG y Grupo PAIDI HUM-812

Recibido: 25 de noviembre de 2020 / Revisado: 28 de noviembre de 2020 / Aceptado: 17 de diciembre de 2020 / Publicado: 5 de abril de 2021

RESUMEN

Presentamos una valoración sobre el estado actual de las manifestaciones gráficas prehistóricas del extremo sur peninsular (comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda). A pesar de que la legislación vigente vela por estos enclaves, estas figuras jurídicas han repercutido de forma exigua en la adopción de medidas en pro de su protección, conservación y difusión. Se constata una pérdida patrimonial constante que, en las últimas décadas, se ha acrecentado por la acción antrópica llevada a cabo sobre muchos de estos abrigos con manifestaciones rupestres. La situación global de estos yacimientos hace que sean considerados como uno de los patrimonios más amenazados de Europa.

Palabras clave: arte rupestre, Prehistoria, Campo Gibraltar, La Janda, protección, conservación, difusión

ABSTRACT

We present an assessment of the current state of the prehistoric graphic manifestations of the extreme south of the peninsula (the regions of Campo de Gibraltar and La Janda). Despite the fact that current legislation protects these enclaves, these legal provisions have had little impact on the adoption of measures for their protection, conservation and dissemination. There has been a constant loss of patrimonial heritage which, in recent decades, has increased due to the anthropic action carried out on many of these rock shelters. The overall situation of these sites means that they are considered to be one of the most endangered heritages in Europe.

Palabras clave: rock art, Prehistory, Campo Gibraltar, La Janda, protection, conservation, dissemination

1. INTRODUCCIÓN

Las manifestaciones gráficas prehistóricas realizadas en cuevas, abrigos o al aire libre, el denominado arte rupestre, surgen como consecuencia de la necesidad que, desde tiempos inmemoriales, nuestra especie ha tenido para expresar y transmitir de forma cada vez más efectiva un pensamiento, conocimiento, mensaje... En ocasiones, vemos reflejado en él cualquier acto de especial relevancia en su devenir diario, como rituales, escena de caza, etc. Y no podemos olvidarnos de la plasmación, que algunas culturas llevaron a cabo, de toda una simbología vinculada a lo que supone el ser conscientes de nuestra propia existencia y, en consecuencia, saber de nuestra muerte y la necesidad de disponer de unas creencias sobre una reanudación de la vida en el más allá. Esta actividad, que en la mayoría de los casos las realizaron sociedades sin escritura, supuso la creación de un nuevo sistema de comunicación que iba más allá del lenguaje, y a través del cual podían desarrollar su pensamiento abstracto y

superar los límites que impone la experiencia inmediata. Son, por lo tanto, un documento único que nos vincula con todos estos grupos de cazadores-recolectores y sociedades posteriores de agricultores, pastores, metalúrgicos, etc. que las realizaron. De su carácter excepcional dan cuenta algunas declaraciones que, bajo la denominación de patrimonio de la humanidad, tienen algunos conjuntos de arte rupestre en la península ibérica, tales como la cueva de Altamira (1985), ampliado en 2008 al “arte rupestre paleolítico del norte de España”, al “arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica” (1998) o los sitios rupestres de arte prehistórico localizados en los municipios de Siega Verde (España) y Foz Coa (Portugal) en 2010.

2. ARTE RUPESTRE DE LAS COMARCAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y LA JANDA. SITUACIÓN ACTUAL

Centrándonos en este patrimonio tan singular dentro del ámbito geográfico de las comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda, el denominado

“arte rupestre del sur de Andalucía” (Breuil H. y Burkitt M. C., 1929) fue más tarde renombrado y dado a conocer bajo el término “arte sureño, arte rupestre del extremo sur de la península” (Bergmann, 2001). Se trata, sin duda, del foco de manifestaciones rupestres prehistóricas más importante, al menos en número, de toda Andalucía. Bajo un radio de aproximadamente 25 kilómetros, y dentro de los parques naturales del Estrecho y Los Alcornocales, se localizan más de 300 enclaves con este tipo de manifestaciones. Todo un conjunto patrimonial que se desarrolla en afloramientos de roca arenisca, donde se forman cavidades poco profundas denominados abrigos y donde la conservación de este arte rupestre prehistórico supone un desafío. Decimos un desafío, pues el soporte físico de estos tafonis determina su fragilidad y sobre este inciden múltiples factores que lo degradan. Estas alteraciones lamentablemente no solo van asociadas a los agentes naturales sino también a la acción antrópica, que está repercutiendo de forma notable e irreparable en algunos de estos yacimientos, provocando pérdidas patrimoniales. Las condiciones o circunstancias mencionadas hacen que estas manifestaciones sean extremadamente vulnerables y muy difíciles de conservar, pudiéndose decir que se encuentran en vías de desaparición. En definitiva, debemos ser conscientes y estar sensibilizados sobre tres cuestiones básicas: el valor de estas manifestaciones, la dificultad de su conservación y nuestra obligación respecto a su legado para el disfrute y aprovechamiento por las futuras generaciones. Es por ello que goza de una legislación estatal y autonómica que vela por su protección y conservación. Ambas tienen como referencia el artículo 46 de la Constitución, por el que se obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico. En España, la competencia para la tutela del patrimonio histórico está descentralizada en las comunidades autónomas, y cada una de ellas desarrolla su propia legislación. En el caso del patrimonio histórico andaluz, se encuentra regulado por la Ley 14/2007 del 26 de noviembre. Por su parte, la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, en el punto 2º del artículo

40, declara las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre como bienes de interés cultural (BIC). Por lo que están protegidos de forma especial y singular, ya que a través de esta figura se le otorga el máximo grado de protección. Así, nos encontramos que la totalidad de las estaciones con manifestaciones rupestres, se encuentren o no inventariadas, e incluso aún por descubrir, quedan declaradas BIC.

Sin embargo, en la provincia de Cádiz, todas estas figuras jurídicas han repercutido de forma exigua en la adopción de medidas de salvaguarda. Y podemos afirmar que la protección de este arte rupestre es más conceptual que práctica, y que no ha presupuesto las necesarias acciones preventivas por parte de la administración competente, sino solo algunas reactivas en casos puntuales. Nos basamos para efectuar esta afirmación, tan categórica, en los actos que se han venido realizando y que repercuten en este patrimonio. Se puede aseverar que se ha actuado siempre de forma circunstancial, para paliar actos vandálicos reiterados en algún enclave en concreto, sin que medie un proyecto integral de protección y conservación del patrimonio rupestre. En cierto modo, todas estas premisas y circunstancias son las que hacen surgir el término “arte sureño”.

El contexto reivindicativo de protección, conservación y divulgación de este tipo de patrimonio de la comarca del Campo de Gibraltar y La Janda, sumado a la pasividad e indiferencia de los estamentos oficiales, e incluso, nos atrevemos a añadir, a un sentimiento de discriminación frente al reconocimiento del patrimonio arte rupestre prehistórico en otras zonas peninsulares o de la propia comunidad autónoma, fue su caldo de cultivo. Así, en 1999, un grupo de ciudadanos de distintas profesiones, preocupados por la situación de abandono administrativo y científico que sufrían estas manifestaciones prehistóricas, decidieron constituir la asociación AGEDPA. Se trataba de una asociación sin ánimo de lucro, con vocación de utilidad pública y que realizaba actividades para la consecución de un interés general, siendo su máximo exponente la figura de L. Bergmann, defensor acérrimo de este patrimonio. Se decidió acuñar esta terminología de “arte sureño” no solo para dotarlo de carácter reivindicativo, sino,

además, con la idea de crear una marca propia que facilitase, junto a las nuevas tecnologías, la divulgación y proyección a nivel nacional e internacional de este legado milenario de las comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda. Tal fue su irrupción que en el año 2000 cada uno de los 109 diputados del Parlamento Andaluz disponía de un CD con una amplia información sobre este importante patrimonio histórico. Además, se le acompañó de una propuesta donde se solicitaba a los parlamentarios que hicieran las gestiones necesarias para conseguir la incorporación del arte rupestre de las provincias de Cádiz y de Málaga en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esta medida, surgida desde dicha asociación, iba encaminada a conseguir su protección, conservación y difusión, mediante la ampliación del ya mencionado “arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica”, existente desde el año 1998, a las provincias de Málaga y Cádiz. Pero la realidad es que la propuesta ni tan siquiera se ha llegado a discutir y valorar por parte de especialistas y administración competente. Se ha imposibilitado la opción de analizar si es factible y justificable dicha ampliación, al margen de la no existencia de tipología de arte levantino en estas provincias. Este es el pertinaz argumento por parte de la administración para no encarar este asunto, e incluso podemos añadir que se ha mostrado poco predisposta a buscar soluciones a un tema tan complejo como el que rodea a este conjunto de arte rupestre prehistórico del extremo sur peninsular. En este aspecto, instituciones con competencias en la materia como la Dirección General de Bienes Culturales de Andalucía también se suman a la tesis: “Las pinturas de la zona gaditana no están adscritas a la tipología de la pintura levantina”, según don Jesús Romero Benítez, director general de Bienes Culturales de Andalucía en el año 2006, en respuesta a la propuesta de la asociación AGEDPA para iniciar dicho proceso. Todo ello a pesar de que la comisión de cultura del Parlamento Andaluz aprobó por unanimidad la proposición no de Ley 7-06/PNLC-000109, relativa a la incorporación del arte rupestre de las provincias de Cádiz y Málaga en el “arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica”. Como consecuencia,

nos encontramos que el patrimonio rupestre de estas comarcas siempre se encuentra en el mismo punto de partida o que se ha avanzado muy poco después de tres décadas de reivindicaciones. No se consiguen las metas adecuadas en pro de una salvaguarda global y una puesta en valor de algunos yacimientos. Las acciones tomadas se pueden calificar de circunstanciales y reactivas, y han sido realizadas en unos pocos enclaves: cueva del Tajo de las Figuras, Laja Alta, abrigo principal de Bacinete, Bailaoras I, Moro, Atlanterra, Alemanes I y Bailaoras II o Ciervo. En este último enclave, con la circunstancia grotesca del equívoco de cerrar una pequeña oquedad de una roca aislada con trazos ocres de apariencia prehistórica, en lugar del abrigo en cuestión. Gracias a nuestra gestión se subsanó dicho error con cierta prontitud y bajo el condicionante de que la noticia no trascendiera a los medios de comunicación (Lámina 1).

En el ámbito de la difusión, nos atreveríamos a decir que subyace la idea de que una buena medida para su conservación fuera la ocultación de este patrimonio a la ciudadanía. Situación que cercena al ciudadano el derecho a su disfrute. Por contra, acercarlo podría reportar a medio y largo plazo beneficios en materia de concienciación y sensibilización de este patrimonio, sobre todo si se lleva al ámbito educativo. Esta reflexión la sustentamos en el hecho de que, entre los más de 300 enclaves con manifestaciones rupestres prehistóricas, ninguno está adaptado para visitas. Todos ellos carecen de medidas de seguridad y, en general, de infraestructuras suficientes para la recepción de turistas, estudiantes o interesados. Lógicamente, requiere una inversión y apostar por este tipo de patrimonio que, en un principio, parece difícil de gestionar por encontrarse en zonas aisladas.

Todas las circunstancias señaladas anteriormente nos llevan a una realidad inequívoca en estos yacimientos, pues se constata una pérdida patrimonial constante debido fundamentalmente a dos factores. Por un lado, los agentes naturales que van degradando los paneles con el paso del tiempo sin que se intente paliar sus efectos (Lámina 2); por otro, la acción antrópica que, en las últimas décadas, debido a la presión turística en estas sierras, se

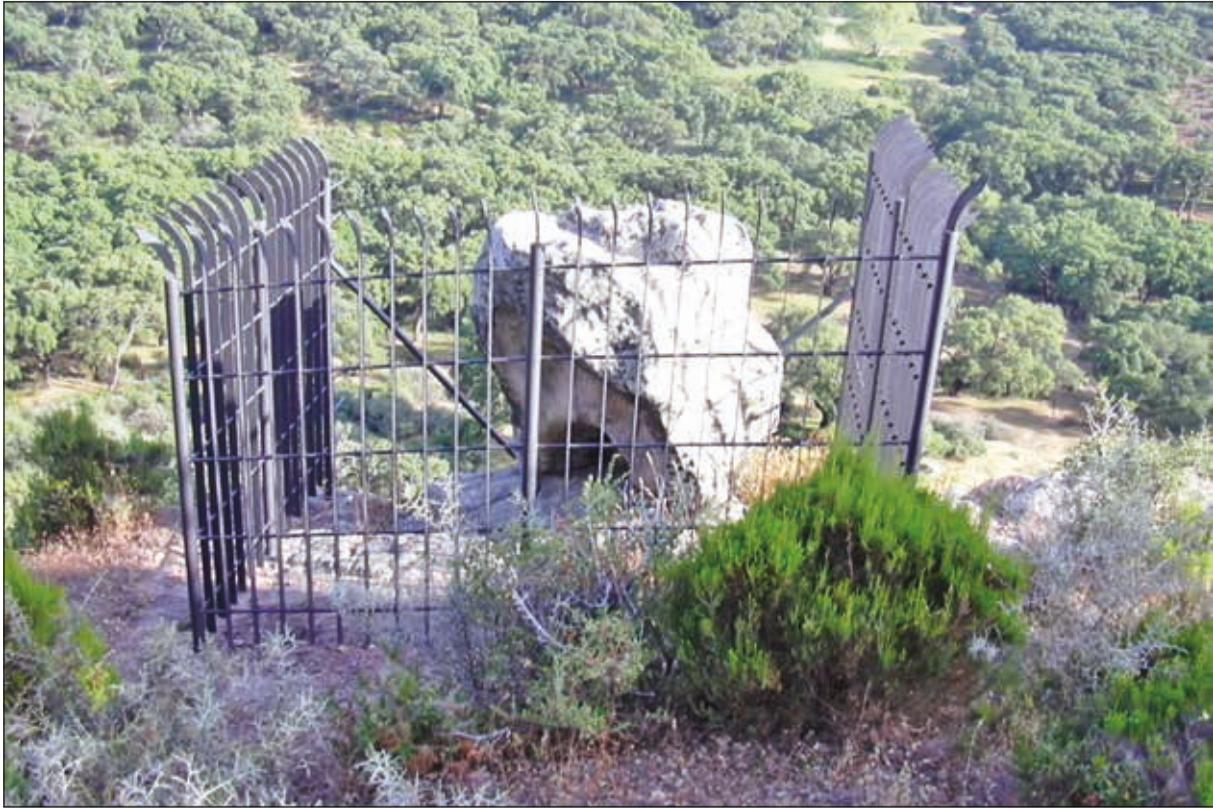


Lámina 1. Cerramiento erróneo. Año 2004. Imagen de Antonio Ruiz Trujillo

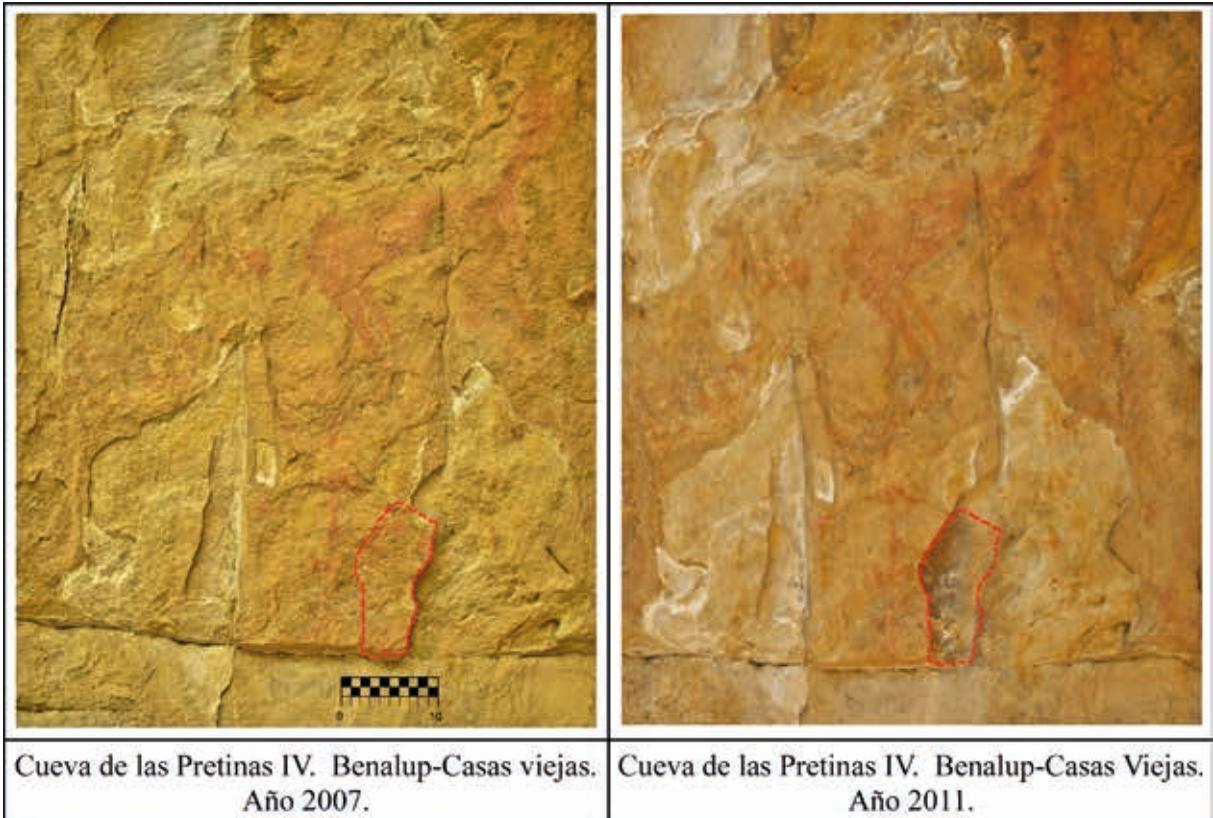


Lámina 2. Pérdida patrimonial por desprendimiento de paneles rupestres por causas naturales. Cueva de las Pretinas IV (Benalup-Casas Viejas). Izda: 2007. Dcha: 2011. Imágenes de Antonio Ruiz Trujillo

traduce en forma de visitas incontroladas, a veces irrespetuosas, originando acciones incívicas que afectan de forma directa al entorno natural y al patrimonio (Lámina 3). Son necesarias iniciativas encaminadas a la concienciación y sensibilización a todos los niveles. En este contexto, una de estas acciones fue la llevada a cabo en el año 2017 gracias a la colaboración institucional entre el Instituto de Estudios Campogibaltareños y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, junto a la asociación Baetica Nostra. A sugerencia de esta última, conocedora de la problemática que rodea al arte rupestre de la zona, se nos propuso elaborar un dossier con el fin de evaluar tanto la importancia cultural de estos yacimientos, como su nivel de riesgo de pérdida y rango de preocupación social. El proyecto, elevado más tarde a un nivel europeo, puso en énfasis esta coyuntura descrita en la que se encuentra este patrimonio. Consecuencia de ello es que se decidió inscribir el llamado “arte sureño” entre los siete monumentos más amenazados de Europa. De dicho trabajo hemos

recogido y actualizado una lista de enclaves afectados por daños antrópicos que nos muestra de forma muy elocuente una panorámica de la situación actual. En la mayoría de estos casos se sigue el patrón de visitas incontroladas e irrespetuosas con el patrimonio rupestre y natural. Pero existen ciertos casos que se pueden clasificar como daños premeditados. La desconsideración que se ha tenido con algunos abrigos son auténticos atentados contra el patrimonio, pues aun conociendo el enclave, no se dudó en emprender acciones irrespetuosas con el yacimiento y sus alrededores (Lámina 4). En otros casos, la desinformación y una actitud incívica de los excursionistas nos encamina a la misma realidad. Las secuelas de este tipo de actuaciones es que nos encontramos con más de cincuenta enclaves que en las últimas décadas han sufrido daños, algunos irreparables. Debemos apuntar que en esta recopilación de yacimientos no estamos contabilizando aquellos abrigos donde los deterioros se han ocasionado en otras épocas históricas. No nos podemos

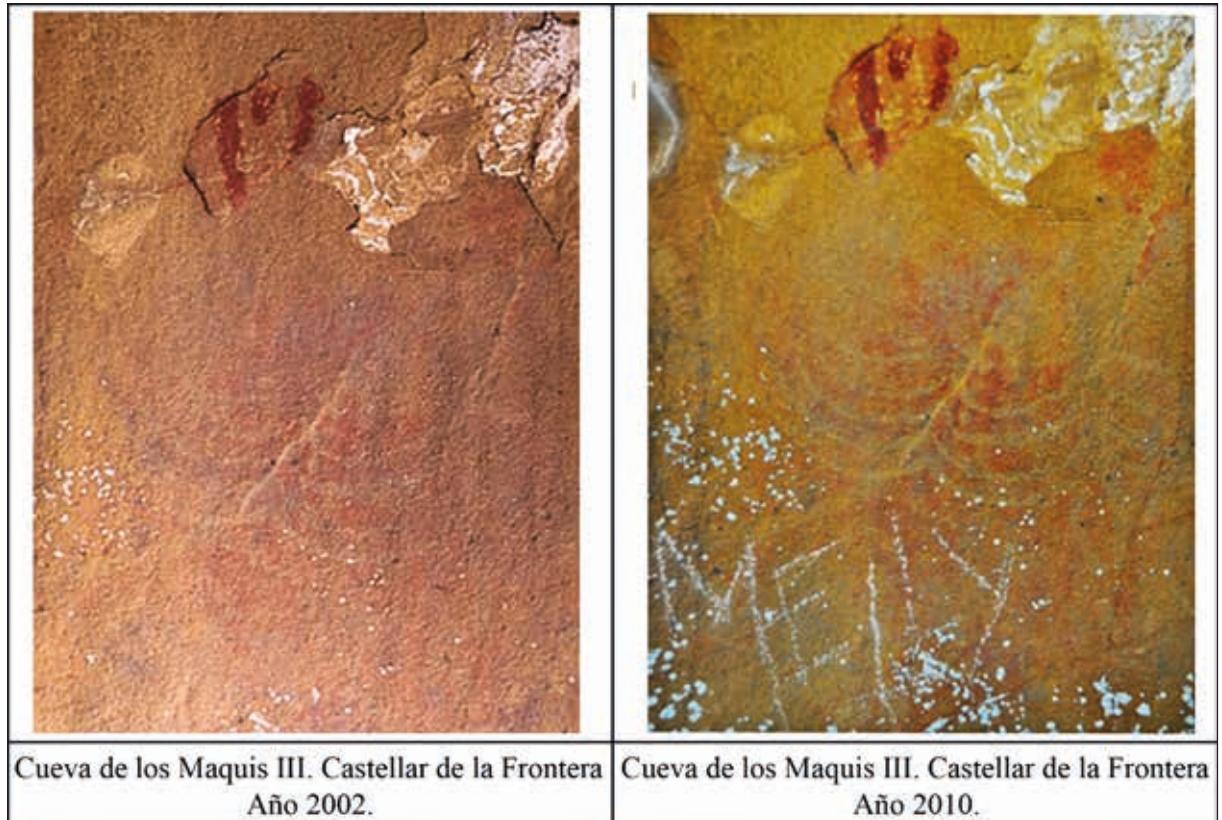


Lámina 3. Daños irreparables en patrimonio. Actos vandálicos en forma de inscripción incisa. Cueva de los Maquis III (Castellar de la Frontera). Izda: 2002. Dcha: 2010. Imágenes de Antonio Ruiz Trujillo



Lámina 4. Desprendimiento de paneles rupestres y grietas debido a obras civiles junto a ellos. Cueva del Pajarraco (Los Barrios). Izda: 2005. Dcha: 2011. Imágenes de Antonio Ruiz Trujillo

olvidar que estos enclaves han servido de refugio de pastores, corcheros, contrabandistas... e incluso maquis, quienes en muchas ocasiones han realizado fuego en el interior de ellos. Acciones que han provocado un daño en forma de resquebrajamiento de paneles y pérdida de las manifestaciones prehistóricas. No cabe la menor duda que ha habido una merma patrimonial sin que quede constancia o registro de estas figuras. Lo lamentable es que este problema perviva en la actualidad pues, al margen de lo expuesto, tampoco existe ningún proyecto de catalogación y registro digital de los motivos rupestres. Creemos que este punto sería uno de los primeros pasos a abordar para cualquier administración que se quiera comprometer definitivamente con la salvaguarda de estos enclaves. Además, la reproducción digital de estos yacimientos debe ser considerada una acción más en nuestra obligación de que este legado milenario llegue de la forma más provechosa posible a las futuras generaciones. Debemos ser conscientes que estas manifestaciones tienen “fecha de caducidad”, y la degradación constante del medio natural que rodea y protege a estos abrigos hace que esta fecha se vea adelantada. Muchos de estos yacimientos

se están quedando sin esta protección natural dentro de los parques naturales del Estrecho y Los Alcornocales, lo que provoca que se aceleren los procesos erosivos en unos paneles que podemos considerar frágiles, por su composición de arenisca silíceo de grano fino, y que siempre están erosivamente activos (Lámina 5).

Por último, queremos indicar que recientemente, año 2018, con las conmemoraciones relacionadas con la declaración UNESCO de una parte del arte rupestre de la península ibérica, una serie de expertos de distintos ámbitos profesionales relacionados con el arte rupestre, han creado un documento en el que solicitan al Ministerio de Cultura y Deporte un tratamiento homogéneo de los distintos conjuntos de arte rupestre peninsular que garantice su protección y conservación. En este manifiesto se vuelve a recordar lo excepcional, la universalidad y vulnerabilidad de este conjunto patrimonial, al mismo tiempo que se muestra la preocupación por su preservación actual y futura. Nos atreveríamos a pronosticar que, de prosperar iniciativas como esta y a largo plazo, sería razonable pensar en acciones coordinadas por los estamentos públicos con

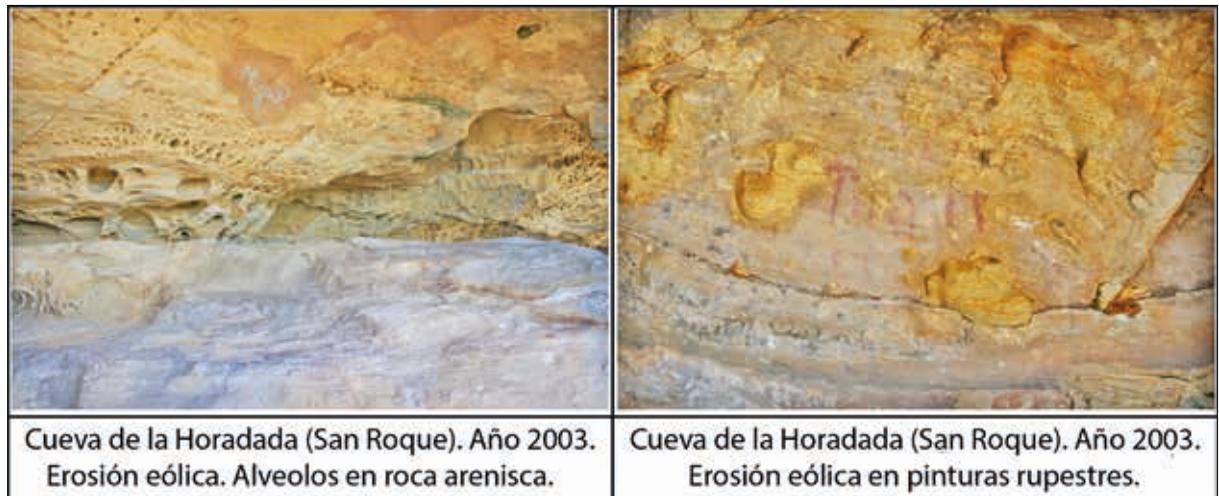


Lámina 5. Procesos erosivos en los abrigos de arenisca silíceas y paneles con arte rupestre. Cueva de la Horadada (San Roque). 2003. Imágenes de Antonio Ruiz Trujillo

competencia en la materia y encaminadas a una declaración universal de este patrimonio de toda la península ibérica. Bajo esta perspectiva, cualquier intervención que se lleve a cabo en este tipo de patrimonio de las comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda, tendría que considerar la posible incorporación de estas medidas a proyectos de mayor envergadura. En definitiva, la toma de decisiones que repercutan en el arte rupestre deberán ser compatibles con esta posibilidad de futuro de declaración universal. ■

3. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2014). *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz*. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Sevilla.
- Baldellou, V. (1989). "IIª Reunión de Prehistoria Aragonesa: La terminología en el arte rupestre postpaleolítico". *Bolskan* (6), pp. 5-14.
- Bergmann, L. (2009). "El Arte rupestre paleolítico del extremo sur de la Península Ibérica y la problemática de su conservación". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (39). Algeciras: IECG, pp. 45-65.
- Bergmann, L.; Gomar Barea, A. Mª; Carreras Egaña, A. Mª. y Ruiz Trujillo A. (2006). "Arte sureño: Nuevos descubrimientos y situación actual del arte rupestre del Extremo Sur de la Península Ibérica". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (33). Algeciras: IECG, pp. 117-124.
- Bergmann, L.; Gomar Barea, A. Mª; Carreras Egaña, A. Mª; Lazarich González, M.; Ruiz Trujillo A., Caballero García, M. y Antúnez Neira, J. (2004). "AGEDPA: Una asociación en defensa del patrimonio rupestre". *Actas del Congreso Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*. Comarca de Los Vélez, Almería, pp. 563-570.
- Breuil, H. y Burkitt, M. (1929). *Rock paintings of Southern Andalusía. A description of a Neolithic and Copper age art group*. Clarendon Press, Oxford University.
- Cabré Aguiló J. y Hernández Pacheco, E. (1914). "Avance al estudio de las pinturas prehistóricas del extremo sur de España (Laguna de la Janda)". *Trabajos de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas* (3). Madrid.
- Carreras, A. Mª; Lazarich, Mª; Torres, A.; Ruiz, A.; Versaci, M.; Gomar, A. Mª; Jenkins, V. y Stratton, S. (2008). "Cave paintings in the extreme south of the Iberian Peninsula: exceptional patrimony that needs protection". *World Archaeological Congress, Ireland-6. VI Congreso Mundial de Arqueología celebrado en Dublín*.
- Carreras, A. Mª; Lazarich, Mª; Torres, F.; Ruiz, A.; Versaci, M.; Gomar, A. Mª; Díaz, F. (2009). "Nuevos datos para el estudio de las pinturas rupestres de la prehistoria reciente en el entorno de la Laguna de La Janda". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (39). Algeciras: IECG, pp. 29-44.
- Carreras, A. Mª; Lazarich, Mª; Torres, A.; Versaci, M.; Ruiz, A.; Gomar, A. Mª; Díaz, F. (2010). "Nuevas aportaciones al estudio de

la pintura rupestre de la Laguna de la Janda (Cádiz), en J. A. Pérez Macías, E. Romero Bomba (coordinadores), *IV Encuentros de Arqueología Peninsular*. Aracena, pp. 356-371.

■ Grupo de trabajo de AGEDPA. (2001). “El Arte Sureño, un patrimonio mundial”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (25). Algeciras: IECG, pp. 91-104.

■ Lazarich González, M^a. et al. (2010). *Redacción Documentación Expediente BIC Tajo De Las Figuras De Benalup-Casas Viejas para su declaración como “Zona Patrimonial”*. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Sevilla.

■ Lazarich González, M^a. et al. (2012). “Las manifestaciones rupestres postpaleolíticas del Entorno de la Laguna de la Janda (Cádiz). Nuevas perspectivas de estudios”. *Serie Arqueológica Varia* (X). Diputación Provincial de Valencia, pp. 181-207.

■ Mas Cornellà, M. (1989). “Algunas consideraciones sobre la conservación del arte prehistórico en el Conjunto Rupestre del Tajo de Las Figuras (Cádiz)”. *XIX Congreso Nacional de Arqueología*. Castellón de la Plana.

■ Mas Cornellà, M. (2000). *Proyecto de investigación arqueológica. Las manifestaciones rupestres prehistóricas de la zona gaditana*. Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Arqueología, monografías). Sevilla.

■ Mas Cornellà, M.; Jordá Pardo, J.; Cambra Sánchez, J.; Mas Riera, J.; Lombarte Carrera, A. (1994). “La conservación del Arte rupestre en las sierras del Campo de Gibraltar. Un primer diagnóstico”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie I: Prehistoria y Arqueología (7), pp. 93-128.

■ Solís Delgado, M. (2015). *Las pinturas rupestres en el entorno de la laguna de la Janda: Sierra del Niño (Cádiz)*. *Cambio cultural, arte y paisaje*. Tesis Doctoral. Departamento de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia, UNED.

■ Topper U. y Topper U. (1988). *Arte rupestre en la provincia de Cádiz. Documentación y valoración*. Diputación Provincial de Cádiz.

Antonio Ruiz-Trujillo

ingeniero técnico industrial. Universidad de Cádiz. Grupo PAIDI HUM-812

Ana M^a Gomar

Licenciada en Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz. Grupo PAIDI HUM-812

Cómo citar este artículo:

Antonio Ruiz Trujillo y Ana María Gomar (2021). “Arte prehistórico del extremo sur peninsular. Situación actual”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (54), abril 2021. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 103-114

ANEXO

Yacimientos rupestres con daños. Elaboración propia

Término municipal	Nombre del abrigo	Descripción daños
Benalup- Casas Viejas	Cueva Alta	Pintadas de excursionistas que no afectan de manera visible a las manifestaciones rupestres.
	Cueva Negra	
	Cueva de la Paja	
	Cueva Negra de las Pradillas	Piqueteados en la roca soporte que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cuevas de las Pretina I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cuevas de las Pretina IV	
	Tajo de las Figuras	Perforación en el interior como intento de barrenar el abrigo a principios del siglo XX por creencias de que se escondía un tesoro. Los paneles rupestres han sido mojados durante años con el objetivo de que los visitantes pudiesen contemplar con mayor nitidez algunas de sus manifestaciones rupestres. En 2005 se realizó una limpieza de los paneles. Se eliminó una capa de cal por la mala praxis de mojar las pinturas con agua, así como algunas pintadas.
Castellar de la Frontera	Cueva de Cambulló	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Cotillas	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de los Maquis I	Raspaduras de excursionistas que afectan de forma irreparable a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de los Maquis II	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de los Maquis III	
Jimena de la Frontera	Cueva de la Chinchilla I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de la Gandana	
	Cueva del Jilguero	
	Cueva de la Laja Alta	Daños irreparables en los paneles pictóricos a consecuencia de disparos con munición de perdigón.
	Cueva del Risco del Tajo Gordo I	Realización de fuego en su interior que afecta de forma irreversible a las manifestaciones rupestres y pintadas de excursionistas.
	Cueva Humosa	En el año 2011 constatamos que se había taponado su boca con ramas y palos. Alguien sin identificar se había “apoderado” del lugar sin que podamos determinar el propósito del mismo. El Seprona fue informado.
La Línea de la Concepción	Cueva del Extremo Sur	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.

Los Barrios	Bacinete (abrigo principal)	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres. Restos de basura en su entorno debido a visitas incontroladas.
	Cueva de Bacinete I	Pintadas de excursionistas que no afectan de manera visible a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de Bacinete III	Pintadas de excursionistas que no afectan de manera visible a las manifestaciones rupestres. Restos de talco utilizado por deportistas de escalada libre.
	Cueva de Bacinete IV	
	Cueva de Bacinete V	Sustracción de paneles pictóricos, daños irreparables.
	Cueva de Bacinete VI	Pintadas de excursionistas que no afectan de manera visible a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Bailadoras I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres y sustracción de paneles pictóricos. Daños irreparables.
	Cueva de las Bailadoras II o del Ciervo	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva del Pajarraco	Grietas en los paneles a consecuencia del dinamitado en barrenado por obras en la misma roca madre que contiene el abrigo. Si no se actúa con urgencia los daños serán irreparables por desprendimiento de los mismos.
	Cueva del Pajarraco II	Grietas en los paneles a consecuencia del dinamitado en barrenado por obras en la misma roca madre que contiene el abrigo.
	Peñón de los Alisos o Caballo	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Angarillas	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Peñón de la Cueva I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Peñón de la Cueva II	
Cueva Huerta de las Pilas	Pintadas de excursionistas imitando grafías rupestres que afectan a las manifestaciones prehistóricas.	
Medina Sidonia	Cueva de las Mujeres	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
San Roque	Cueva Horadada	Deterioro irreparable de los paneles pictóricos por sufrir durante años impacto de proyectiles de procedencia militar. Pintadas de excursionistas.

Tarifa	Cueva de los Alemanes I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de los Alemanes III	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de Atlanterra	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres. En 2005 se realizó una limpieza y lavado de los paneles. Al mismo tiempo se instaló un vallado de uno de los accesos. Eso no ha bastado para frenar los actos vandálicos que se han repetido al menos en dos ocasiones. En 2017 se acometió el cerramiento en la boca del abrigo. También sufre grietas en los paneles a consecuencia de obras urbanísticas cercanas al encontrarse en una urbanización.
	Cueva del Bandolero	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva del Barranco del Arca	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres. Utilizada antaño para guardar animales, las pinturas ubicadas en las partes inferiores han sido eliminadas totalmente. En la actualidad se está haciendo un uso indebido del yacimiento, pues existen vías para la práctica de escalada libre en la misma boca del abrigo. En su interior se cobijan el material deportivo y los deportistas. Grabados recientes y pintadas atribuibles a esas prácticas deportivas.
	Cueva de la Carbonera	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Roca del Arroyo	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva Mesa del Helechoso	Pintadas de excursionistas que no afectan de manera visible a las manifestaciones rupestres.
	Cueva del Moro	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres. El arte rupestre de esta cueva no ha sufrido más daños desde la instalación de rejas de protección en 1999.
	Cueva de las Palomas I	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Palomas II	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Palomas III	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de las Palomas IV	Pintadas de excursionistas que no afectan a las manifestaciones rupestres.
	Cueva de Torre de la Peña	Con toda probabilidad, enterrada o eliminada a causa de obras cercanas.
	Cueva de la Mina Cueva de la Jara II	Pintadas de excursionistas que afectan a las manifestaciones rupestres.
Alcalá de los Gazules	Cueva del Castaño I	Pintadas y raspaduras de excursionistas imitando grafías rupestres y que no afectan a las manifestaciones prehistóricas.
	Cueva del Ferrol	Raspaduras que afectan a las manifestaciones prehistóricas.
	Cueva de Poyales I	Basura en su interior, con toda probabilidad de corcheros o cazadores.

